

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 13.109 · 2003

LEY 13.109

Boletín Oficial, 22 de octubre de 2003 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 13.109

ARTÍCULO 10. Modifícase el artículo 4 de
la Ley
10.334, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 4.- Se autoriza a
la Presidencia
de
la Honorable Cámara
de Diputados, a disponer importes como compensación de gastos a Funcionarios de
la Honorable Cámara
, y a todos los Diputados en forma igualitaria.
Asimismo, se autoriza a
la Presidencia
de
la Honorable Cámara
de Diputados, a disponer importes como compensación de gastos en la realización de misiones especiales con cargo a rendir cuenta documentada del gasto, excepto el importe por viáticos que para tal evento se asignen por Resolución."

ARTÍCULO 11. Modifícase el artículo 17 de
la Ley
10.334, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 17.- Se autoriza a
la Presidencia
de
la Honorable Cámara
de Diputados, a donar sin cargo a Reparticiones Públicas, Nacionales, Provinciales, Municipales e Instituciones de Bien Público, los muebles, maquinarias y equipos, y/o material en desuso, propiedad de
la Honorable Cámara
, y dar de baja definitivamente los bienes que por su estado no sean susceptibles de venta, por Resolución y previo informes técnicos fundados.
Se autoriza a
la Presidencia
de
la Honorable Cámara
de Diputados a enajenar los muebles, maquinarias y equipos, automotores e inmuebles,

propiedad de

la Honorable Cámara

, que sea menester erradicar de servicios. La venta se realizará por Licitación Pública o Remate Público, en este último caso en forma directa o por medio de Instituciones Oficiales, Provinciales o Municipales, que efectúen operaciones de esta naturaleza.”

ARTICULO 12.- La presente Ley integra el Presupuesto General de

la Provincia

para el Ejercicio Financiero 2003 como Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Capital de

la Honorable Cámara

de Diputados.

ARTICULO 13.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

NOTA : Las Planillas Anexas pueden ser consultadas en nuestro sitio web en su versión PDF .



VEREDICTA LEYES

Ley 13.109. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).